

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	34728
Nombre	Trabajo fin de grado
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1206 - Grado de Odontología	Facultad de Medicina y Odontología	5	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1206 - Grado de Odontología	26 - Trabajo fin de grado	Trabajo Fin Estudios

Coordinación

Nombre	Departamento
CATALA PIZARRO, MONTSERRAT	131 - Estomatología
JIMENEZ SORIANO, MARÍA YOLANDA	131 - Estomatología

RESUMEN

Consiste en el desarrollo de un trabajo autónomo e individual bajo la supervisión de un tutor o tutora que tiene 6 créditos según indica la legislación vigente para la ordenación de las enseñanzas oficiales. Debe realizarse en la fase final del plan de estudios y ha de estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título y a la integración de las enseñanzas recibidas.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



Otros tipos de requisitos

El alumno debe haber cursado 108 créditos del módulo de patología y terapéutica odontológica. Para poder proceder a su defensa el estudiante debe haber cursado o estar cursando los dos Prácticums.

COMPETENCIAS

1206 - Grado de Odontología

- Saber identificar las inquietudes y expectativas del paciente, así como comunicarse de forma efectiva y clara, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
- Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada, siendo competente en el reconocimiento de las situaciones que requieran una atención odontológica urgente.
- Conocer y aplicar el tratamiento básico de la patología bucodentaria más habitual en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento bucodental.
- Saber planificar y realizar tratamientos odontológicos multidisciplinares, secuenciales e integrados de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y de los pacientes que requieran cuidados especiales.
- Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
- Adquirir experiencia clínica bajo la adecuada supervisión.
- Saber compartir información con otros profesionales sanitarios y trabajar en equipo.
- Tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la práctica odontológica.
- Tratar traumatismos dento-alveolares en denticiones temporal y permanente.
- Valorar y tratar al paciente con caries su otra patología dentaria no cariosa y ser capaz de utilizar todos los materiales encaminados a restaurar la forma, función y la estética del diente en pacientes de todas las edades.
- Realizar las radiografías necesarias en la práctica odontológica, interpretar las imágenes obtenidas y conocer otras técnicas de diagnóstico por imagen que tengan relevancia.
- Aplicar técnicas de anestesia loco-regional.
- Preparar y aislar el campo operatorio.
- Realizar modelos diagnósticos, montarlos y tomar registros inter-oclusales.
- Identificar y corregir hábitos bucales susceptibles de causar o exacerbar maloclusiones.



1210 - Grado de Odontología 2012

- Saber identificar las inquietudes y expectativas del paciente, así como comunicarse de forma efectiva y clara, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
- Saber compartir información con otros profesionales sanitarios y trabajar en equipo.
- Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada, siendo competente en el reconocimiento de las situaciones que requieran una atención odontológica urgente.
- Establecer el diagnóstico, pronóstico y una adecuada planificación terapéutica en todas las áreas clínicas de la Odontología, siendo competente en el diagnóstico, pronóstico y elaboración del plan de tratamiento odontológico del paciente que requiera cuidados especiales, incluidos los pacientes médicamente comprometidos (como diabéticos, hipertensos, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) y pacientes con discapacidad.
- Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica
- Adquirir experiencia clínica bajo la adecuada supervisión
- Módulo: De introducción a la Odontología - Realizar las radiografías necesarias en la práctica odontológica, interpretar las imágenes obtenidas y conocer otras técnicas de diagnóstico por imagen que tengan relevancia.
- Módulo: De Patología y Terapéutica Odontológica - Tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la practica odontológica
- Módulo: De Patología y Terapéutica Odontológica - Realizar modelos diagnósticos, montarlos y tomar registros inter-oclusales
- Módulo: De Patología y Terapéutica Odontológica - Preparar y aislar el campo operatorio
- Módulo: De Patología y Terapéutica Odontológica - Tratar traumatismos dento-alveolares en denticiones temporal y permanente
- Módulo: De Patología y Terapéutica Odontológica - Identificar y corregir hábitos bucales susceptibles de causar o exacerbar maloclusiones
- Módulo: De Patología y Terapéutica Odontológica - Planificar, determinar las características específicas de diseño, registros, prescripción, pruebas clínicas, colocación y ajuste clínico para puesta en servicio de mantenedores de espacio fijos y removibles y técnicas de ortodoncia interceptiva así como elementos activos¿extraíbles destinados a desplazar dientes o corregir mordidas cruzadas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El TRABAJO FIN DE GRADO será una aplicación y desarrollo de los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas, en especial las referentes al análisis, síntesis y toma de decisiones clínicas o valoración crítica de la literatura.



Servirá así mismo para estimular la capacidad de comunicación de los estudiantes en los ámbitos profesionales; al igual que para la auto-evaluación de competencias.

El alumno plasmará el proceso de realización y resultado de su Trabajo de Fin de Grado en un documento escrito, cumpliendo con las normas de estructura y redacción establecidas, del que presentará tres ejemplares en los plazos fijados para cada convocatoria.

El alumno hará una defensa oral de su trabajo, en sesión privada ante un tribunal, resaltando los objetivos, la metodología y los resultados del trabajo realizado.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. TRABAJO FIN DE GRADO

Según el Reglamento de la Universidad de Valencia y teniendo en cuenta las características y peculiaridades del Grado de Odontología, el contenido del TFG se ha de ajustar a alguna de las siguientes modalidades:

1. Trabajo basado en las prácticas clínicas y de laboratorio realizadas. Comprenderá dos partes:
 - síntesis valorativa de las competencias clínicas adquiridas en relación al caso o procedimiento terapéutico presentado.
 - descripción de un tratamiento o modalidad de tratamiento realizado en su totalidad por el estudiante, o en el que haya intervenido de forma directa para su resolución, y que incluirá la descripción del caso, o casos, en su situación inicial, los datos relevantes de la anamnesis y exploración, registros diagnósticos utilizados, razón de su toma y descripción de los hallazgos, opciones de tratamiento, plan de tratamiento elegido y su justificación en base a la evidencia, fases del tratamiento, resultado final y análisis crítico y pronóstico del mismo.
2. Trabajo de investigación. Esta opción se recomienda solo a aquellos alumnos y alumnas que hayan iniciado un trabajo de investigación en cursos anteriores como parte de los trabajos tutelados realizados en alguna de las asignaturas cursadas.
Deberá acreditar en su caso la aceptación de la Comisión de Ética del Centro correspondiente.
3. Trabajo de Revisión Bibliográfica. Deberá estar orientado a determinar el estado del arte en una cuestión determinada relacionada con la Titulación, siguiendo los principios de la Odontología basada en la evidencia e identificando el modo en que tales conocimientos científicos se integran en la práctica clínica.



VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Trabajo fin de Grado/Máster		100
Estudio y trabajo autónomo	10,00	0
Preparación de actividades de evaluación	10,00	0
Realización del Trabajo Fin de Grado	70,00	0
TOTAL	90,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Debido a la naturaleza de esta asignatura, la metodología docente se basa en asignar un tutor que sea quien guíe el trabajo del alumno.

El tutor o tutora tendrá como funciones explicar las características del trabajo, apoyar y orientar al estudiante en su realización, según la estructura de presentación requerida en la modalidad elegida y emitir un informe en el que autorizará su defensa y expresará el grado de adquisición de competencias por parte del estudiante, así como cualquier incidencia o dato relevante durante la realización del mismo.

En el caso de TFG basado en las prácticas clínicas y de laboratorio realizadas, podrá ser tutor, cualquier profesor o profesora de la Universitat de València con docencia asignada en el Grado de Odontología, que haya supervisado el tratamiento del caso o procedimiento que se describa en el TFG, guiando al alumno en la toma de decisiones y consecución de las prácticas o tratamiento.

En el caso de TFG basado en la modalidad de trabajo de investigación y revisión bibliográfica, el tutor deberá tener grado de doctor y guiará al alumno tanto en la recogida de datos bibliográficos, como en lo referente a las diversas partes que debe tener toda investigación científica.

EVALUACIÓN

El Trabajo Fin de Grado será evaluado por un tribunal en sesión privada tomando en consideración tres aspectos:

- 1.-la memoria en sí, adecuación a la normativa, calidad del trabajo, la composición y extensión de los apartados, la correspondencia entre objetivos y resultados, redacción y vocabulario.
- 2.-la presentación oral hecha por el estudiante, claridad expositiva, fluidez, estructura, extensión total y duración de cada uno de los apartados.
- 3.-la defensa y respuesta razonada del estudiante a las preguntas u observaciones que solicite el tribunal.

Cada miembro del tribunal concederá al estudiante una puntuación numérica de 0 a 10 en la correspondiente hoja de evaluación. La puntuación final se establecerá promediando las puntuaciones asignadas por todos los miembros del tribunal.



En cualquiera de las modalidades de trabajo se podrá recibir la máxima calificación cuando se alcancen los niveles de calidad adecuados.

El tribunal puede, además, conceder una mención de “Matrícula de Honor”, cuando considere que el trabajo lo merezca, mediante un informe escrito que justifique dicha mención.

La asignación de matrículas de honor la hará la Comisión de Trabajo de Fin de Grado en sesión privada con los Presidentes de todos los tribunales constituidos en la convocatoria.

En esta asignatura queda excluida la posibilidad de adelanto de convocatoria.

REFERENCIAS

Básicas

- Index Medicus, MEDLINE, PubMed - <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/>
- SCOPUS - <http://www.scopus.com/>
- Science Citation Index Expanded - <http://www.accesowok.fecyt.es/wos/>

Complementarias

- Índice Médico Español - <http://bddoc.csic.es:8080/inicioBuscarSimple.do;jsessionid=F8AF152E4C1B2E1AF4742257C864F8D1?tabla=doc>
- Cochrane Database of Systematic Reviews - <http://www.thecochranelibrary.com/view/0/AboutTheCochraneLibrary.html#CDSR>
- Centre for evidence based Medicine - <http://www.cebm.net/index.aspx?o=1001>

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

Siguiendo las recomendaciones del Ministerio, la Consellería y el Rectorado de nuestra Universidad, para el período de la "nueva normalidad", la organización de la docencia para el segundo cuatrimestre del curso 2021-22, seguirá un modelo híbrido, donde tanto la docencia teórica como práctica se ajustará a los horarios aprobados por la CAT pero siguiendo un modelo de Presencialidad / No presencialidad en la medida en que las circunstancias sanitarias y la normativa lo permitan y teniendo en cuenta el aforo de las aulas y laboratorios docentes. Se procurará la máxima presencialidad posible y la modalidad no presencial se podrá realizar mediante videoconferencia cuando el número de estudiantes supere el coeficiente de ocupación requerido por las medidas sanitarias. De manera rotatoria y equilibrada los estudiantes que no puedan entrar en las aulas por las limitaciones de aforo asistirán a las clases de manera no presencial mediante la transmisión de las mismas de manera síncrona/asíncrona vía “on line”.